

## **RESUMEN -REUNIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL DEL INSS-TGSS. 26 DE MAYO DE 2010.**

*Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 2010.*

---

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Provincial del INSS, celebrada el 26 de mayo de 2010, destacaron los siguientes temas:

- ✓ El Director informa que ya se encuentra elaborado el anteproyecto de presupuestos de la Dirección Provincial de la TGSS para el ejercicio 2011, donde se aplican numerosas medidas de austeridad, entre las que señaló la supresión (a niveles mínimos) del servicio de vigilancia en las oficinas, almacenes y en la propia Dirección Provincial; la reducción de los gastos de desplazamiento y traslados eventuales de residencia; renegociación de los contratos de alquiler de oficinas; y en general, gastos de suministros.
- ✓ A pesar de los recortes aplicados, el presupuesto de 2011 experimenta un incremento del 2% respecto al presupuesto del ejercicio 2010, como consecuencia de la apertura de la nueva oficina integral de La Laguna.
- ✓ El Director Provincial informa que a partir del mes de junio, las actas de infracción y las actas de infracción y sanción, emitidas por la Inspección de Trabajo, deberán ser confirmadas por la firma del Director Provincial de la TGSS, para elevar a definitiva la propuesta o para elevar recurso, atendiendo a las nuevas atribuciones de la Dirección Provincial.
- ✓ El Director pone en conocimiento de los presentes que el pasado 11 de mayo mantuvo un encuentro con el Director General de la TGSS para conocer los objetivos estratégicos para el resto del ejercicio 2010, concentrándose en dos:
  - Potenciación de la Administración Pública electrónica. Está previsto que la Sede electrónica entre en funcionamiento a principios del mes de junio de este año. Se le prestará especial atención al registro electrónico.
  - Potenciación al máximo del Sistema RED. El objetivo final es que todas las empresas, independientemente de su número de trabajadores, estén obligadas a operar a través del citado Sistema RED, si bien aún no hay fecha determinada para establecer dicha obligatoriedad. Previamente, el objetivo a 1 de enero de 2011 es introducir a todas las empresas de menos de 10 trabajadores en el sistema RED. Para ello, se organizarán cursos para la formación en RED Directo (sistema para empresas de menos de 15 trabajadores).
- ✓ Por otro lado, el Director informa de que está previsto que a partir del 1 de enero de 2011 se suprima definitivamente la presentación del TC1 en soporte físico.
- ✓ Por otro lado, la Directora Provincial del INSS informó de la finalización del plazo para solicitar la reducción de las cotizaciones por baja siniestralidad, sin que se haya acogida a esta medida ninguna empresa.